

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**29346** *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la Resolución de esta Consejería de fecha 30 de julio de 2014, por la que se declara la condición de Aguas Minerales Naturales a las procedentes del recurso de la sección B) "Aqua Terra", Número 49, sito en el paraje El Chaparral, del término municipal de Alhendín (Granada), a instancia de la Mercantil "Áridos los Linos, S.L."*.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, se hace pública la siguiente Resolución por la que se resuelve:

Primero y único.- Declarar la condición de Agua Mineral Natural de las procedentes del Recurso de la Sección B) "Aqua Terra", número 49, sito en el paraje "El Chaparral", catastralmente en la Parcela 9 del Polígono 15 del término municipal de Alhendín (Granada), cuya Referencia Catastral es 18015A015000090000FI; y cuyas coordenadas UTM (European Datum 50-HUSO 30) son:

PUNTO CAPTACIÓN	Coordenada X	Coordenada Y
Aqua Terra	432.750	4.094.252

Todo ello, para su posterior aprovechamiento como agua envasada para consumo humano, debiendo solicitar la oportuna autorización para ello dentro del plazo de un año, contado a partir del día siguiente a su notificación de la Resolución. Dicha solicitud de aprovechamiento deberá ceñirse estrictamente a las medidas destinadas a evitar afecciones a las aguas que se declaren, medidas éstas que han sido básicas para la Resolución.

Sevilla, 7 de septiembre de 2014.- La Directora General de Industria, Energía y Minas, María José Asensio Coto.

ID: A150042498-1